

ACTA NUMERO 2 DOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, C. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, C. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, C. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ, C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); C. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 1 de sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2021.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para que se faculte al Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para que disponga de la cantidad económica que se especifica para erogaciones diversas menores, necesarias para la eficiente y ordinaria administración del H. Ayuntamiento.
 - 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para que autorice la transferencia por la cantidad económica que se especifica, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de manera mensual y por el periodo de octubre a diciembre de 2021.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Presenta la regidora Mtra. Norma López Ramírez, exhorto al ejecutivo, a fin de que dé cumplimiento al Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**, ausente el munícipe C. Luís Fernando Anaya Alcalá. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Siendo las 9:02 se incorpora a la sesión el munícipe C. Luís Fernando Anaya Alcalá, estando presentes la totalidad de integrantes del Ayuntamiento. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación. con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 1 de sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2021

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 1, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de octubre de 2021; preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, el acta número 1 uno. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de Acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para que se faculte al Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para que disponga de la cantidad económica que se especifica para erogaciones diversas menores, necesarias para la eficiente y ordinaria administración del H. Ayuntamiento. En el análisis del asunto haciendo uso de la palabra el presidente municipal expone: *“Es momento ediles de revisar la iniciativa, si alguno de ustedes quiere que lea toda la iniciativa, con todo gusto, o nos vamos directo. Esta iniciativa habla de los treinta mil pesos para poder tomar decisiones en su momento, esa caja chica podemos decirlo, en la cual de manera responsable cada mes se hará una entrega de cada centavo, de cada peso. Comentándoles a ustedes eso, necesitamos que el presidente en su momento disponga por la prontitud de algo que se llegue a presentar. Habiendo analizado esto ustedes con anterioridad, si nos permiten esos treinta mil pesos”.*

El **secretario general** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los CC:

- 1.- Mtra. Norma López Ramírez
- 2.- Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
- 3.- Lic. Ángel Missael Loza Martin

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Nada más voy a parafrasear al doctor cuando él fue regidor de oposición y esa iniciativa la presentó el ingeniero Gabriel, espero que haya transparencia a los ediles, ahorita dijo que nos va a dar mes con mes, sin embargo no refirió a quién, porque puede ser a tesorería, le pregunto a usted, referente al comentario que hizo, que va a dar mes con mes centavo por centavo la transparencia, a quién se lo va a dar, ¿a los ediles? Respecto a lo que señala usted, nada más especificar a quién se lo va a entregar, a tesorería o transparencia”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Estoy en la sesión de cabildo, precisamente con ustedes estoy teniendo el dialogo, efectivamente estoy dando a entender que será con ustedes esa presentación de gastos de manera*

mensual". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy de acuerdo que está aquí, pero como los políticos dicen una cosa y después otra porque no quedó por escrito, prefiero no sacarlo por lógica, entiendo que está aquí, pero prefiero que nos lo diga y quede en el acta asentado lo que está diciendo, para en caso de que no se dé cumplimiento, yo poder responder ante la ciudadanía que una cosa dice y después es otra la que hace, no nada más en particular con usted, no es de manera personal, dado que como ustedes saben yo estuve en la administración pasada, y no fue una vez la que pedí, fueron tres años lo que pedí y el anterior primer edil nunca dio la transparencia, nada más para efecto de evitar eso, hago los cuestionamientos para que quede en acta, la cual es una versión pública, la ciudadanía puede juzgar, recuerden que aquí toman protesta diciendo que cumplirán todas las leyes y la constitución y si no lo hiciera que el pueblo se lo demande. Es cuanto señor secretario". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Efectivamente, por eso estamos aquí con el acta para que quede asentado todo. Con alusiones a las anteriores, me gustaría que platicáramos de la nuestra siempre, porque es la responsabilidad nuestra, sin hacer un comparativo con las anteriores, yo creo que la responsabilidad actual es en esta administración, y la disposición de los políticos sigue, dentro de la política hay palabras congruentes y hay personas congruentes, hay personas que entramos a hacer política y hay políticos que hacen política, su servidor entró a hacer política, porque soy un servidor público vuelvo a insistirlo, el comentario, la petición que les estoy haciendo, sé y estoy seguro que está en acta, esto lo estaremos presentando como se lo mencioné anteriormente".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

"Espero no caer en un desconocimiento, pero para hacer la observación aquí, se pide que se faculte al presidente municipal disponer treinta mil pesos, habla de evento o factura, si queda claro que es treinta mil pesos al mes?, treinta mil pesos al mes, aquí no se especifica que son treinta mil pesos el gasto que sería. ¿Cómo se va a administrar, cómo se va a gastar?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

"Licenciado, muy buena su observación, precisamente hice un pequeño comprobante de que al mes se iba a hacer un informe completo de los gastos que se hagan de estas cantidades, porque no hacemos la eventualidad y que en su momento para que el municipio funcione tendré que tomar decisión de manera urgente por su servidor, de manera puntal estaremos informando por mes lo que se gaste, si excede de los treinta mil claro estará en ese informe, por eso no digo que treinta mil pesos al mes. En su momento, como lo acaba de decir usted el evento correspondió a una factura de treinta mil pesos, entonces se hará en su momento presentación de toda la documentación del gasto, como lo mencionamos anteriormente". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:**

"Va a gastar treinta mil, y tiene la oportunidad para gastar más de los treinta, puede pagar treinta por una factura previa, el pago es de treinta, pero facultados a ejercer más". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

"Efectivamente licenciado, porque no sabemos las eventualidades que puedan suceder en el transcurso del mes y podría haberse rebasado los treinta mil pesos en algo que sea muy urgente, quisiera ponerle un ejemplo, si algún vehículo en especial, sobre todo hablando de los de aseo público sufre un desperfecto y la urgencia lo amerita, quizás usaríamos el tope de los treinta mil, pero claro todo estará bajo factura, porque si hablamos de la parte del informe de hacienda tenemos que hacer mensualmente la facturación de cada uno de los gastos que se hagan, independientemente que sea dinero a discreción del presidente estará con factura".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "La verdad, no dudo que los treinta mil pesos sean suficientes, sé que se van a gastar y más en una administración pública, hay gastos que uno como particular sabemos que el tope de los treinta mil a lo mejor en un mes lo vamos a rebasar, era mi pregunta, quizás todos lo sabían, yo no, pero yo quiero que quede claro el punto para la hora que se haga el manejo del dinero, después no vaya a haber un reclamo hacia su persona por ese desconocimiento, por haberme callado, no haber hecho la consulta".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

"Como lo acaba de decir el doctor, yo confío plenamente en que ese gasto se va a hacer de manera ética, responsable y mi postura en cuanto se someta a votación va a ser a favor de aprobar los treinta mil pesos por evento o factura".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Voy a replicar respecto al comentario que hizo el doctor con antelación a la participación de mi compañero Luis, usted puede comparar o no puede comparar a los ayuntamientos, sin embargo, por mi experiencia cada uno de los errores se deben de comparar a efecto de que podamos, no hago acción de una crítica hacia los anteriores, creo que todos como seres humanos, en esto más que ciudadanos está integrado por seres humanos y todos tienen errores, por lo tanto usted no va a venir a limitar mi expresión, porque tengo un derecho, el cual estoy ejercitando, lo cual hay un reglamento y una ley que me faculta para ello. Siguiendo con lo de mi compañero, la motivación de la iniciativa es para no hacer tantas sesiones extraordinarias de cabildo para estar aprobando, lo cual por gobernabilidad y operatividad si tiene la razón, sin embargo, no son treinta mil pesos al mes, puede ser todo el dinero en un solo día, solamente que la factura o lo que se está pagando no rebasa los treinta mil pesos, puede ser veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos, ya eso no rebasa la facultad que tiene el presidente, nada más que me queda una duda, señor presidente, usted acaba de referir que si rebasa los treinta mil pesos usted va a rendir informe, quiero saber, si no rebasa los

treinta mil pesos de su facultad, ¿sí lo va a rendir?. Segunda, es más que obvio, por sentido común y lógico como usted menciona, dice Aristóteles por ello es la lógica, que si es arriba de treinta mil pesos tendrá que solicitar aprobación del cabildo, nada más quiero que quede claro en esto, no es nada más lo que rebase de treinta mil, porque al final de cuentas eso que rebase de treinta mil pesos tendremos el pleno conocimiento porque se viene a aprobar aquí, quiero suponer que hubo una equivocación en externar usted su opinión, por la premura y demás está refiriendo que todos los gastos que se van a hacer en la hacienda, usted va a rendir las cuentas mes con mes de absolutamente todo, quiero entender que esa es la intención, aunque en la verbalización de sus haya dicho lo contrario”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Creo que de repente la interpretación, como usted lo dijo de manera acertada, la operatividad que tiene que ser en un ayuntamiento, rendir la cuenta para finiquitar transparencia, yo creo que si diez pesos gasta el presidente tendrá que rendir ese informe con factura. Efectivamente aquí estoy solicitando esto para la operatividad del ayuntamiento, como usted lo menciona, prácticamente dentro de estos gastos de operatividad están a discreción, licenciada, para que tenga la seguridad de que van a ser bien validados, después tendré que rendir el informe mensual de estos gastos que se los presentaremos a ustedes por escrito, con el número de factura, cantidad y proveedor, para que así sea, quede bien establecido y quede bien seguro que ese dinero a discreción fue bien usado para los Sanmiguelenses”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Nada más quiero entender, si es de todo, porque usted hace rato dijo, le comentó al compañero que va a rendir mes con mes de esos treinta mil pesos, ¿es lo que está hacia arriba o para abajo, o de todo?, solamente quiero saber si es de todo”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “De todo lo que se gaste de manera discrecional, así fue como lo mencioné anteriormente”.

Terminadas las intervenciones, se somete a la consideración del pleno, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 016/A2/21** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que disponga de la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), por evento y/o factura, para efectuar gastos menores relacionados con el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la administración del ayuntamiento. -----

Inciso 2), Iniciativa de Acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para que autorice la transferencia por la cantidad económica que se especifica, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de manera mensual y por el periodo de octubre a diciembre de 2021. Análisis e intervenciones: -----

--

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

“Yo creo que analizaron previamente esta iniciativa si la tuvieron a disposición ahí en sus hogares, la leyeron y analizaron y si ustedes me lo permiten voy a puntualizar directamente resumiendo que es indispensable para el cumplimiento de sus obligaciones el subsidio y apoyo económico mensual de la manera directa del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, le otorgue al OPD, DIF, apoyo que se utiliza entre otras cosas, al pago de nómina del personal que labora, apoyos asistenciales que otorga el organismo, gasto corriente, entre otros. Por lo anterior esta comisión edilicia propone se apoye y se transfiera de manera mensual la cantidad de \$335,732.00 pesos al OPD referido. Dicho apoyo por los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente anualidad. Se hace la aclaración que esta cantidad es la misma que la administración pública anterior venía apoyando a dicho organismo, que en consecuencia se encuentra ajustada al presupuesto de egresos de este año”

El **Secretario General** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.

1.- Mtra. Norma López Ramírez

2.- Profr. Martín Sandoval Rodríguez

Se concede el uso de la voz a la munícipe **Mtra. Norma López Ramírez:** “mi motivo va a ser a favor de la iniciativa, solamente voy a volver a parafrasear al doctor cuando fue regidor de oposición, respecto a lo que señaló en esa iniciativa a lo cual señalo exactamente lo mismo, tomando en consideración que el DIF es un organismo público descentralizado de San Miguel el Alto, y tiene un subsidio ordinario en consecuencia, pregunto a usted Sr. Presidente si ¿va a traer a la directora del DIF a efecto de que rinda informes mensuales a este ayuntamiento del balance que tiene en los egresos?. Estoy parafraseando solamente a usted cuando el Ing. Gabriel Márquez Martínez en su carácter de presidente hizo la iniciativa”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Así es”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:

“Solamente para manifestarme a favor, ya que esto se ha venido dando y está dentro del presupuesto ya autorizado, es solamente darle continuidad y que no paren los servicios que ofrece el DIF”.

Concluidas las intervenciones por parte de los munícipes enlistados como oradores para este asunto, considerándose suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 017/A2/21 siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la transferencia por la cantidad de \$335,732.00 (trescientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio. Dicho apoyo de manera mensual durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Presenta la regidora Mtra. Norma López Ramírez, exhorto al ejecutivo, a fin de que dé cumplimiento al Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Expresando lo siguiente: -----

“En este momento, exhorto al ejecutivo a que realice acciones pertinentes para dar cumplimiento al Reglamento de Cementerios en nuestro municipio, mismo que fue publicado en la gaceta municipal el veinticuatro de septiembre del año en curso, el cual en su artículo segundo transitorio del mismo entra en vigor al segundo día de su publicación, es decir el veinticinco de septiembre del año 2021, en el artículo primero del mismo reglamento menciona lo siguiente: Las disposiciones contenidas en este reglamento son de orden público y se expiden con el propósito de regular el funcionamiento de los cementerios y los servicios inherentes a los mismos, señalando las reglas para su aplicación y se elabora con fundamento en los artículos ciento quince constitucional y demás, en este mismo reglamento que estoy mencionando, en su artículo cuarenta y nueve, habla de que el área administrativa es la que se encarga de hacer que el cementerio cumpla con las funciones para las que fue creado, el área administrativa competen todas aquellas labores como son; la planeación del funcionamiento, tiempo de trabajo, crecimiento del cementerio, la organización de las labores del personal, de la vigilancia, entre algunas otras facultades. He estado yendo a los diferentes cementerios, el de San Miguel, de Mirandillas y San José, obviamente sabemos, mi compañero Alonso sabe que es algo muy especial lo de San José, sin embargo, si ustedes revisan el cementerio, no hay un orden, las gavetas están abiertas, corre peligro la gente, la maleza está a todo lo que da, hay materiales ahí que no tienen nada que ver, y el problema es que hay una sola persona que se encarga de un mantenimiento de un panteón que realmente es grande, este reglamento nos habla de que tiene que haber administradores, uno general y otros que tienen diferentes facultades, con qué finalidad, para que realmente esté en funcionamiento el panteón, que aparte es una obra arquitectónica que tenemos los Sanmiguelenses, y al haber una sola persona para darle mantenimiento a las tumbas, para darle mantenimiento a todo, no hay una administración, mi intención es realmente que esta comisión que es la comisión que a mí se me otorgó, yo tengo que cumplir todo mi trabajo como debe de ser y hacer el mejor cementerio, pero con una sola persona que tienen ahí no se va a poder hacer absolutamente nada, y estar controlando nosotros mismos como ayuntamiento el reglamento que realizamos y aprobamos la legislación pasada. Los exhorto a que cumplamos el reglamento, por lo cual pido a usted se designe personal a efecto de que esté organizado y yo pueda hacer mi trabajo y dar resultados a la ciudadanía. Es cuanto”.
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Daremos seguimiento a su petición licenciada”.*

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su realización, 5 cinco de octubre de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO